

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-005-2018-00726-00

DEMANDANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

DEMANDADO: MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ VILLAMIZAR

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

Atendiendo que el curador informo estar vigente y actuando en cinco procesos como abogado de oficio, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar COMO NUEVO CURADOR para la parte demandada, **MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ VILLAMIZAR** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 5764926, a la Abogada **AMANDA SALAZAR MONCADA**, quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico juridicoilconsas@hotmail.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Calle 106 No. 23ª-116, Provenza, Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ

Juez



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 167** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **22 de SEPTIEMBRE DE 2021**

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ

Secretario